



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO

Por el que la LXIV Legislatura designa a Patricia Margarita Martín Morales como la beneficiaria del reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso de Yucatán” correspondiente al año 2026

Artículo primero. Se otorga el reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán” correspondiente al año 2026, a la **C. PATRICIA MARGARITA MARTÍN MORALES**, por su invaluable contribución al quehacer cultural, expresada en la elaboración artística de cerámicas que recuperan y proyectan al presente, las técnicas ancestrales del pueblo maya, fortaleciendo así nuestra memoria e identidad.

Artículo segundo. Hágase del conocimiento a la **C. PATRICIA MARGARITA MARTÍN MORALES** su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne que tendrá verificativo el domingo 8 de marzo del año en curso a las 11:00 horas, para recibir el reconocimiento respectivo.

Transitorio

Artículo único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA


**DIP. RAFAEL GERMÁN
QUINTAL MEDINA**

SECRETARIA


**DIP. SAYDA MELINA
RODRÍGUEZ GÓMEZ**

SECRETARIA


**DIP. MARÍA ESTHER
MAGADÁN ALONZO**